INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contrato: 4211200-706-2025

CONTRATISTA: HEIDELBERG COLOMBIA S A S

OBJETO: Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos, para las máquinas marca Heidelberg y Polar Mohr y sus componentes, en funcionamiento en la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Fecha de Inicio: 04 Julio 2025

Fecha de Terminación: 31 diciembre 2025

Periodo informe: informe de gestión correspondiente a los meses de julio y agosto de 2025.

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS
1. Elaborar diagnóstico de cada una de las máquinas, herramienta que configura la base para la elaboración del cronograma de trabajo	HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S elaboró el diagnóstico de las máquinas, después de realizado el diagnostico se soportó mediante documento formal.	Informe L21867 Acta de Inicio OST 24668 OST 24686
2. Coordinar con ella Supervisor(a) del contrato el cronograma de trabajo para los mantenimientos preventivos, con la debida programación de los tiempos en que deba detenerse el funcionamiento de las máquinas, sin que ello afecte la producción de la Imprenta Distrital	HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S coordinó juntamente con la supervisión del contrato y/o quien ésta designó, el cumplimiento al cronograma de trabajo, atendiendo la debida programación de los períodos de tiempo de las actividades de mantenimiento sin verse afectada la producción de la Imprenta Distrital.	e-mail de Aprobacion 08.08.2025 Cronograma

3. Elaborar y presentar informes mensuales de los servicios prestados de los mantenimientos preventivos y correctivos, reencauche de rodillos, afilado de cuchillas y/o suministro de repuestos, incluyendo soportes del reemplazo de repuestos cuando aplique y las respectivas evidencias.	HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S entrega el presente informe de ejecución contractual mensual donde se relacionan las ordenes de servicio y las remisiones de suministro de repuestos a las siguientes máquinas intervenidas*:* **EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ACABADOS:** SM 74-4 #627568 POLAR115 E #7032092 SM74-2 #625175 GTO 52-2 #719698 NOTA: en la liquidación de horas de servicio se incñuyo el tiempo de la OST 24686 la cual corresponde a diagnostico y no genera cobro por mano de obra, motivo por el cual se emite NC J021 correspondiente a 3.5 horas.	Remisión 3830-25 OST 24649 OST 24668 OST 24726 OST 24731 OST 24746 HFE 21050 NC_J02100000000376000
4. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las máquinas marca Heidelberg yo Polar Mohr junto con todos sus componentes.	HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S ejecutó las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para las máquinas objeto del contrato de acuerdo con cronograma aprobado y según necesidades de reparación detectadas.	OST 24649 OST 24726 OST 24731 OST 24746
5. Realizar el respectivo cambio de aceite a las máquinas durante la ejecución del contrato, el suministro de aceite para realizar el cambio estará a cargo del contratista	En el periodo de ejecución no se requirió cambio de aceite en las máquinas objeto del contrato.	N/A
6. Prestar el servicio de reencauche de rodillos en los sistemas de entintado y/o humectación y/o afilado de cuchillas de las maquinas con las acciones que esto conlleve para el correcto funcionamiento de estas, cuando así sea requerido.	HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S en la ejecución del objeto contractual detectó la necesidad de reencauche de rodillos en los sistemas de entintado y/o humectación de la máquina GTO 52-2 y afilado de cuchillas POLAR 115 HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S, entregó la cotización por concepto de reencauche a los rodillos del sistema de humectación y entintado de maquina GTO52-2 y afilado de cuchillas POLAR 115 necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de la máquina.	Cot-ST-3830-25 Remisión 3830-25
7. Cotizar los repuestos, insumos y consumibles, entre otros, que se requieran para el correcto funcionamiento de las máquinas marca Heidelberg y/o Polar Mohr, y solicitar aprobación por el/la Supervisor(a) del contrato de estos antes de efectuar la entrega e instalación respectiva.	HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S, entregó las cotizaciones de los repuestos, insumos y consumibles necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de las máquinas, las cuales fueron aprobadas por la supervisora del contrato mediante Actas de reunión.	RP-55530 RP-55555 RP-55565 RP-55568 RP-55667 RP-55668 RP-55669 RP-55670 RP-55700 RP-55809
8. Solicitar al/la Supervisor(a) del contrato, autorización para el suministro e instalación de repuestos.	HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S solicitó mediante correo electrónico del dia 04.07.2025 aprobación a la supervisora para suministrar el repuesto de acuerdo a la cotización presentada. La supervisora del contrato aprobó el mismo 07.07.2025. Aprobación que quedó evidenciada en correo electrónico.	RP 55530 e-mail aprobacion

9. Suministrar todos los repuestos, insumos y consumibles, de acuerdo con las normalidades establecidas, para el correcto funcionamiento de las máquinas marca Heidelberg y/o Polar Mohr y sus componentes, así como realizar la respectiva instalación de estos, en los términos acordados en el presente contrato, en los Anexos y en la propuesta presentada por el contratista. Los repuestos que sean suministrados por el contratista serán nuevos y originales, aclarando que estos no podrán ser remanufacturados o de segunda.	HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S suministró los repuestos, insumos y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades y garantizar la operación de las maquinas con normalidad, Los repuestos suministrados e instalados son nuevos y originales.	Remision 58332 HFE 21047
10. Realizar pruebas de funcionamiento al equipo, cada vez que se suministre e instale un repuesto.	Se realiza pruebas de paso de papel para evaluar el funcionamiento del equipo SM 74-4 entregando en correcto funcionamiento el equipo después de instalados los repuestos.	OST 24649
11. Efectuar el mantenimiento correctivo del equipo sin costo alguno para LA SECRETARÍA GENERAL de presentarse una falla derivada de la instalación de un repuesto por parte del CONTRATISTA	HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S prestará el servicio de Garantía sin costo adicional para la Imprenta Distrital ocasionadas por el servicio técnico y siguiendo las condiciones pactadas entre las partes si hubiera lugar como consecuencia a la ejecución de los mantenimientos. En la ejecución de este periodo NO se efectuó mantenimiento correctivo derivado de fallas en la instalación de repuestos por parte del contratista.	N/A
12. Presentar un informe diagnostico final de las maquinas, en el que por lo menos precise de forma independiente por cada máquina lo siguiente: Mantenimientos realizados durante la ejecución del contrato, repuestos instalados, proyección de mantenimientos y cambios de repuestos requeridos para el correcto funcionamiento de la máquina, entre otros que sean especificados por el supervisor.	Esta actividad será realizada dentro de la presentación del informe final en el marco de ejecución del contrato.	N/A
13. Cumplir y atender los requerimientos que le sean realizados con motivo de las garantías de servicio establecidas en el Anexo Técnico.	Durante la ejecución del contrato a la fecha no se generó solicitud de servicio por garantía.	N/A
14. Cumplir con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato.	HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S, cumplió con las condiciones técnicas y demás especificaciones y obligaciones estipuladas en el anexo contractual a través de los anexos listados en este informe.	Remisión 3830-25 OST 24649 OST 24668 OST 24686 OST 24726 OST 24731 OST 24746 HFE 21050 RP-55530 RP-55555 RP-55565 RP-55568

		RP-55667 RP-55668 RP-55669 RP-55670 RP-55700 RP-55809 Remision 58332 HFE 21047
15. Las demás que sean requeridas por el supervisor en el marco del objeto del contrato.	en el marco de la ejecución del contrato durante el periodo de reporte NO se presentaron solicitudes adicionales	N/A

CLAUSULAS AMBIENTALES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS
1. Dar a conocer el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad, al personal que asigné para la ejecución del contrato. El contratista divulgará la cartilla de Gestión Ambiental – PIGA con código 4233100-OT-051 versión 3 o la que la modifique o sustituya; esto se soportará mediante correos electrónicos, actas y listados de asistencia realizadas durante la ejecución del contrato. Mínimo una (1) vez.	Se dio a conocer el PIGA a nuestro equipo técnico responsable de la ejecución de los mantenimientos a las máquinas.	HDCOL-FR-027 Reg. de capacitación
2. Entregar los informes y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papeles de la Secretaría General con código 4233100-OT-079.	Los informes y documentación anexa a los mismos han sido remitidos vía correo electrónico para su revisión, de igual manera estos son radicados por la ventanilla de atención al usuario de gestión documenta	Enviados por e-mail el 18 de septiembre 2025
3. Suministrar elementos evitando el exceso de empaques, embalajes, embalajes individuales y garantizando que estos sean materiales aprovechables. Fichas técnicas de los productos, verificación visual y aprobación por parte del supervisor o Apoyo a la Supervisión. / Cinco (5) días hábiles después de la firma del acta de inicio o cada vez que se requiera por parte del supervisor o quien este designe.	Los elementos y repuesto que se han suministrado durante la ejecución del contrato no han contenido exceso de empaques o embalajes, como se evidencia en la certificación de fecha	Informe L-21885-25
4. Garantizar el manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de los residuos peligrosos y/o residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que se puedan generar en el desarrollo del contrato, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, demás normas ambientales relacionadas con este tema o la normativa que lo modifique o sustituya. Presentar alianza comercial con una empresa gestora de residuos peligrosos y/o residuos	A la fecha no se ha recolectado residuos peligrosos, o aparatos eléctricos y electrónicos.	Informe L-21885-25

eléctricos y/o electrónicos, que cuente con licencia ambiental que aplique de acuerdo con su actividad. La copia de la alianza comercial y licencia ambiental se deberán entregar una vez se generen residuos peligrosos y/o residuos eléctricos y/o electrónicos y mantenerse vigente. El contratista deberá realizar la entrega de las certificaciones de entrega al gestor externo autorizado a más tardar dos (2) meses después de entregados los residuos peligrosos y/o residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.		
5. Garantizar que cada vez que se lleve a cabo un proceso de mantenimiento preventivo y/o correctivo donde se generen aceites usados la gestión adecuada de estos, en conformidad con la normatividad ambiental vigente. Presentar registro de acopiador primario; registro de movilizador de aceite usado; certificado de recolección o movilización de aceite usado y certificado de disposición final o de aprovechamiento. Presentar alianza comercial con una empresa gestora de residuos de aceite lubricante usado, que cuente con registro de acopiador primario, registro único como movilizador de aceite usado y licencia ambiental que aplique de acuerdo con su actividad. La copia de la alianza comercial y licencia ambiental se deberán entregar una vez se generen residuos de aceite lubricante usado y mantenerse vigente. El contratista deberá realizar la entrega de las certificaciones de entrega al gestor externo autorizado a más tardar dos (2) meses después de entregado el aceite lubricante usado	A la fecha no se ha generado residuos de aceites.	Informe L-21885-25

Atentamente,

HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S

Juan Manuel Grau
Coordinador Técnico